



**PUERTO
MORELOS**

Sexto Informe Trimestral

**Enero–Febrero–Marzo
2023**

Gonzalo Calderón Poot

Cuarto Regidor

- ▶ Con Fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 59 y 90, fracción V y 120 Fracción I de la Ley de los Municipios de Quintana Roo, y los artículos 37, Fracción I, 38, 44, 69 y 70, Fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos.
- ▶ Presento mi Sexto Informe trimestral de actividades que se llevan a cabo en la cuarta regiduría.

Índice



- ▶ 1.Sesiones Ordinarias
- ▶ 2.Sesiones Extraordinarias
- ▶ 3.Sesiones Solemnes.
- ▶ 4. COPLADEMUN
- ▶ 5.Actos Cívicos
- ▶ 6.Invitaciones
- ▶ 7.Otros Eventos

1.- Sesiones Ordinarias



- ▶ El 26 de enero se llevo a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se determina incluir dentro de la correspondencia oficial del Municipio, la leyenda decretada por la Décima Séptima Legislatura del Estado para el año 2023.
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual reforman diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, así como del Reglamento Interior de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se reestructura la organización administrativa de la Tesorería Municipal.



- ▶ El 31 de enero del presente año se llevo a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del acta Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se reconocen los adeudos del Municipio de Puerto Morelos con el Instituto Mexicano del Seguro Social generados en la pasada administración municipal por la omisión del pago de Cuotas Obrero Patronales Omitidas y Capitales Constitutivos de los seguros de Riesgos de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalidez y Vida, así como por concepto de cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, instruyéndose a la ciudadana Blanca Merari Tziu Muñoz, a celebrar y suscribir en representación del Municipio de Puerto Morelos, los convenios de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades.
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se reforma diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, así como del Reglamento Interior de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se reestructura la organización administrativa de la Tesorería Municipal.



- ▶ El 28 de febrero del presente año se llevó a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza una prórroga hasta el 31 de marzo del 2023, para que los prestadores de bienes y servicios del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, tramiten y obtengan su licencia de funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2023, coordinándose las multas que por motivo de la falta de licencia de funcionamiento por dicho mes pudieran corresponderles.



- ▶ El 28 de febrero del presente año se llevo a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, período 2021–2024.



- ▶ El 24 de marzo del presente año se llevó a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, período 2021–2024.
 - Aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza el Programa de Inversión Anual del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



- ▶ El 24 de marzo del presente año se llevo a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, período 2021–2024.



2.-Sesiones Extraordinarias

- El 02 de febrero del presente año se llevó a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria en donde se aprobó lo siguiente:
 - Aprobación y firma del Acta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo.



3.-SESIONES SOLEMNES

- ▶ El 06 de enero del presente año se llevo a cabo la Cuarta Sesión Solemne en donde se aprobó lo siguiente:
 - Lista de asistencia.
 - Declaración de existencia de Quórum.
 - Lectura y aprobación del orden del día.
 - Declaración de receso para que la Comisión de Cortesía cumpla con su cometido.
 - Honores a la Bandera Nacional, entonación de los Himnos del Estado de Quintana Roo y Nacional Mexicano y despedida del Lábaro Patrio.
 - Presentación de Autoridades.
 - Lectura del decreto 342 emitido por la Décimo Cuarta Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual fue creado el Municipio de Puerto Morelos.
 - Entrega de reconocimientos a las ciudadanas y ciudadanos portomorelenses distinguidos que por sus actividades cívicas, culturales, artísticas o deportivas se han hecho merecedoras de dicho reconocimiento.
 - Mensaje de la Presidenta Municipal con motivo del aniversario de la creación del Municipio de Puerto Morelos.
 - Mensaje de la titular del poder Ejecutivo del Estado de Quintana
 - Roo, con motivo del aniversario de la creación del Municipio de Puerto Morelos.
 - Clausura de la Sesión.



4.- COPLADEMUN

- ▶ El 23 de marzo de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión de COLPADEMUN en donde se habló de lo siguiente:
 - Presentación del cierre del programa de inversión anual 2022 (PIA-2022) a cargo del Director de Planeación Municipal.
 - Presentación de las obras y acciones que se desarrollarán en el 2023, en el marco del Programa de Inversión Anual 2023 (PIA 2023) con montos y fuentes de inversión a cargo de el Secretario de obras y Servicios Públicos Municipales y el Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
 - Votación y aprobación en su caso; por los integrantes de COPLADEMUN, a la propuesta del programa de inversión anual 2023 (PIA 2023) presentada en el punto anterior.
 - Clausura de la Sesión a cargo de la C. Presidenta Municipal y Presidenta de COPLADEMUN.



5.- Actos Cívicos

- ▶ El 12 de enero del presente año asistí a el Aniversario no. 48 de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.



- ▶ El 16 de enero de 2023 asistí a el aniversario al 88 aniversario de la Reincorporación de Quintana Roo como Entidad Federativa.



- ▶ El 9 de marzo de 2023 asistí al CXI aniversario de la Delegación de Leona Vicario.



6.- Invitaciones

- El 20 de enero de 2023 se llevó a cabo la elección de Reyes en Leona Vicario.



- El 03 de febrero asistí a la Ciudad de México a el evento de la premiación nacional “Al Buen Gobierno Municipal” en el Instituto Nacional de Administración Pública en donde se habló de métodos de competencia en los municipios para mejoras continuas en diferentes aspectos como lo son la inclusión, salud, diversidad de genero, seguridad entre otros.



- ▶ El 10 de febrero del presente año comenzó la “Fiesta de magia, cultura y tradición” en Puerto Morelos.



- ▶ El 18 de febrero de 2023 comenzó la “Fiesta de magia, cultura y tradición” en Leona Vicario.



- El 23 de febrero se llevo a cabo la mesa de trabajo de la comisión de Movilidad; en donde se hablo sobre la distribución de los señalamientos, pasos peatonales y el retiro de los topes en la calle principal de la Zetina Gasca.



- El 6 de marzo del presente año se llevo a cabo una plática de Derechos Humanos y Diversidad Sexual en donde se tocaron temas sobre la concientización a la sociedad, los valores, el respeto y la educación.



- ▶ El 13 de marzo de 2023 asistí a la Reinstalación y primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de prestación de Servicios para atención al Ciudadano en donde hablaron sobre la regularización de Guarderías que cumplan con el reglamento para salvaguardar la integridad de los niños.



- El 14 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Instalación del Comité Operativo Municipal de prevención, atención y combate de incendios Forestales.



- El 14 de marzo se llevo a cabo la “Talacha en tú Colonia” en donde se barrieron las calles, corte de palmas, problemáticas de la comunidad y recolección de basura.



- El 16 de marzo de 2023 se llevo a cabo la Plática de Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género.



- El 22 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Sexta Sesión de Mejora Regulatoria en donde se hablo del proyecto de reglamento de mejora regulatoria, se compartió el avance de la implementación del Catalogo de trámites y servicios; así como también los avances de ventanilla única.



7.- Otros Eventos

- El 1 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito de la cual formo parte en carácter de presidente en donde presente mi Plan Anual de Trabajo de dicha Comisión:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual, sin lugar a dudas es la Seguridad, es decir, la preservación de la paz social, la integridad física de las personas y desde luego la búsqueda continua de las garantías necesarias para el debido ejercicio de todos y cada uno de los derechos humanos en un ambiente de libertad y tranquila convivencia, en la que todos puedan alcanzar su autodeterminación, desarrollo y bienestar colectivo.



- ▶ Con la entrada en vigor del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo, se consolidaron los ejes sobre los cuales nuestro municipio asumió una responsabilidad innovadora consolidando la Seguridad Pública, como un ente evolutivo donde su importancia radica en que una sociedad se sienta y esté segura tanto en su persona, sus bienes, sus derechos, como en su entorno social; es por ello que la Seguridad Pública implica un compromiso conjunto entre la sociedad y el Gobierno, como un valor fundamental para la cultura cívica.
- ▶ La seguridad pública del Municipio de Puerto Morelos ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los Puertomorelenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Pública.
- ▶ El presente Plan de Trabajo de la comisión seguridad pública, policía preventiva y tránsito del h. Ayuntamiento de Puerto Morelos **2021 – 2024**, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período **2023-2024**, a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.



OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar los sentimientos de cohesión y de disciplina para lograr el mantenimiento de la paz y el orden social sin afectar los derechos y las libertades de los individuos, y a si bien lograr un equilibrio entre la coerción y el respeto de los valores éticos, salvaguardar la integridad de las personas así como perseverar la libertad de orden, prevenir vigilar y atacar las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, de igual forma hacer valer las normas establecidas en la sociedad, el procesamiento y la sanción de los delitos, a si bien cooperar con esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia y el reglamento de la policía preventiva y de los servicios de tránsito y vialidad del Municipio de Puerto Morelos.

SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO.

MISION: El ideal a seguir con este esquema de trabajo, de raíz es desplegar operativamente el aparato policial para dar la atención puntual en el desarrollo de los servicios, coordinar y evaluar de manera oportuna los distintos modos, estrategias y planes policiales, priorizando e impulsando cambios integrales en la cabecera municipal y sus comunidades para lograr implementarles conocimientos plenos, cuando menos básicos en materia vial, de seguridad preventiva y de respeto a los derechos de las demás personas, llevando a cabo planes a seguir en coordinación conjunta con los distintos niveles de gobierno, bajo los ejes rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

VISION: Potenciar las fuerzas municipales de seguridad preventiva para eficientizar sus labores y esfuerzos que tiendan a profesionalizar la Policía Municipal, mediante altos niveles de calidad, eficacia y eficiencia.



DIAGNOSTICO

La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores diversos y complejos sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia.

PROBLEMÁTICAS A SOLVENTAR.

1. **Promocionar el deporte para prevenir el crimen;** la prevención delictiva y promover la capacidad de resiliencia en jóvenes en riesgo de manera efectiva, son una prioridad para minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas, por lo que tendremos como objetivo fundamental fortalecer las habilidades deportivas de la juventud.



2.- Seguimiento a los trabajos de creación de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Puerto Morelos. En virtud de que la mencionada Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y resolver toda controversia suscitada con relación a los procedimientos de la carrera policial; del régimen disciplinario; de condecoraciones y estímulos de los integrantes de las unidades operativas, prevención, reacción, seguridad y custodia, y todos los que realicen actividades relacionadas a la Seguridad Pública; por tal motivo es la importancia de la pronta instauración de tan imprescindible órgano colegiado.

3.-Salud psicológica de los elementos policiacos; requiere hacer mayor investigación cuantitativa y cualitativa para conocer la salud mental de nuestra corporación policial en Puerto Morelos. Por el otro, se debe apostar por el cuidado de la salud mental de quienes están a cargo de garantizar nuestra seguridad y el orden de nuestras comunidades.

4.-Fomento de la cultura de la denuncia un pilar fundamental para el cumplimiento de las leyes y el actuar de los entes responsables de impartir justicia, es la denuncia fundada y motivada que permita castigar a los culpables, por lo que la ciudadanía tiene un papel fundamental en ese proceso al denunciar los delitos o las prácticas que permiten actos de corrupción, ya que esto permite el inicio de la investigación y sanción a los responsables y/o el diseño e implementación de políticas públicas que permitan erradicar prácticas viciadas

5.-La cultura de la legalidad representa la necesidad de modificar acciones, costumbres, formas de vida, políticas públicas que impacten en cada miembro de la sociedad; los porto morelenses señalan con más ahincó los actos de corrupción y demandan intervención para erradicar esta práctica.



6.-Calendario de licencias de conducir; Planeación y creación de un calendario anual para llevar a las delegaciones de nuestro municipio el módulo para tramitar licencias, y así los ciudadanos puedan contar con licencia o permiso de conducir ya que es sumamente importante pues es un documento oficial que indica a las autoridades que las personas son aptas para manejar un vehículo automotor en las vialidades del municipio, y que conocen el reglamento de tránsito local, al tiempo que se apuntala que tengan una buena educación vial.

7.-Planear y ejecutar programas de prevención, para combatir y prevenir los hechos delictivos que garantizan la conservación y preservación del orden, la tranquilidad y la seguridad pública.

8.-Recibir las denuncias que formule la sociedad en contra del personal operativo, llevándose a cabo todas y cada una de las diligencias con su debida investigación, determinación y proyecto de sanción, para efecto de que no existan actos de impunidad o abusos de autoridad.

9.- **Estimular la realización de talleres** o cursos relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la noción de servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.

10.-Seguridad en los planteles educativos, actualmente, los jóvenes adoptan “La Mochila” como parte indispensable de su atuendo al asistir a la escuela, a los centros deportivos o al trabajo. “La Mochila” muchas veces trae en su interior lo que describe la personalidad de un alumno: aparatos de sonido, celulares, revistas, memorias USB, estuches de maquillaje, dulces, etc., pero en el caso de jóvenes con conductas inadecuadas pueden portar: cigarros, drogas, alcohol, revistas y películas pornográficas, armas u objetos punzocortantes, cartuchos de diversos calibres y ropa para cambiarse y así poder evitar ser descubiertos al cometer un delito, por lo que es importante analizar, crear y aplicar campañas que de prevención.



PUNTOS COMPLEMENTARIOS E INELUDIBLES.

- ▶ • Proporcionar atención ciudadana de calidad a los habitantes, visitantes o personas que transiten en el Municipio.
- ▶ • Presentar ante el Juez Calificadora todas aquellas personas que incurran en una falta administrativa infringiendo.
- ▶ • Reclutar, seleccionar, capacitar y administrar al personal operativo a través de la academia.
- ▶ • Adquisición de máquinas pinta rayas para agilizar y mejorar la señalización en la Ciudad.
- ▶ • Realizar el mantenimiento de la red semafórica en el Municipio de Puebla.
- ▶ • Ampliar la cobertura y eficiencia a través de la incorporación de cruceros semaforizados al SIGA. • Instalar señalamiento vertical para dar seguridad a la Ciudadanía.
- ▶ • Enviar a los elementos operativos a cursos de capacitación a fin de contar con personal altamente calificados.
- ▶ • Implementar el operativo alcoholímetro colegiado en puntos estratégicos de la Ciudad con el personal operativo de la Dirección de Tránsito, para evitar que conductores manejen en estado de ebriedad o que provoquen accidentes.
- ▶ • Enviar a los elementos operativos a cursos de capacitación a fin de contar con personal altamente calificados. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables en la materia.



- ▶ El 7 de febrero de 2023 se llevo a cabo la presentación de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, de la cual formo parte en funciones de Presidente; en dicha sesión se tocaron los siguientes temas:
 - Regularización de migrantes (adultos y adultos mayores) con hijos nacidos en el Municipio sin documentación en regla.
 - Pláticas sobre la concientización de embarazos no deseados en la adolescencia.
 - Pláticas de cáncer de mama.
 - Situaciones de seguridad en la comunidad.
 - Pláticas de inclusión.
 - Brigadas para actas de nacimiento.
 - Recorridos a diferentes dependencias como son (instituto de la mujer, Dif Leona y Puerto).
 - Preve-imss.
 - Brigadas de salud.
 - Pláticas de violencia de genero (mujeres, niños y adultos mayores).





**PUERTO
MORELOS**

Gracias!